



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN UNA MINICARGADORA PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES**

**CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto del Contrato.**

El objeto del presente contrato, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria es la adquisición de un vehículo para los servicios municipales de obras, servicios y mantenimiento consistente en una **MINICARGADORA**.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- Justificación de la necesidad**

Con el presente contrato se prestarán, entre otros, siguientes servicios públicos de competencia municipal: mantenimiento de las vías públicas, desbroces y limpieza vegetal tanto de caminos y vías como de cualquier infraestructura municipal que lo precise.

**CLÁUSULA TERCERA.- Descripción del vehículo.**

**VEHÍCULO: MINICARGADORA**

- POTENCIA: = ó > 68CV
- TRANSMISIÓN HIDROSTÁTICA DOS VELOCIDADES (trabajo = ó > 12,5 km/h y desplazamiento = ó > 18,3 km/h) CON CONTROL ELECTROHIDRÁULICO.
- SISTEMA HIDRÁULICO ALTO CAUDAL = ó > 118/L/MIN CON CONTROL ELECTROHIDRÁULICO
- MULTIFUNCIÓN ELECTRICA DE IMPLEMENTOS
- SUSPENSIÓN HIDRÁULICA EN BRAZOS
- AUTONIVELACIÓ EN PALA
- BRAZOS SISTEMA SUPERBOOM CON ENGANCHE RÁPIDO DE ACCESORIOS
- CARGA OPERATIVA = ó > 950 KG
- CARGA DE VUELCO = ó > 1.814 KG
- ALTURA DE ELEVACIÓN AL BULON DE LA CUCHARA = ó > 3.073 mm
- CABINA CON AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y ACRISTALADA.
- ASIENTO CON SUSPENSIÓN
- LUCES DE CARRETERA HOMOLOGADAS PARA CIRCULACIÓN POR LA NOCHE Y LUCES DE TRABAJO

Código Seguro De Verificación	8afpveOS04ZRRts266vJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - 1º Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/06/2020 09:29:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8afpveOS04ZRRts266vJQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8afpveOS04ZRRts266vJQ==</a>		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

- RADIO
- DIMENSIONES MÁXIMAS: ALTURA TOTAL MÁQUINA DE = ó < 2.000 mm.
- NEUMÁTICOS: 10 X 16.5

#### ACCESORIOS:

- RETROEXCAVADORA CON INSTALACIÓN DE MARTILLO, CAZO DE = ó > 400mm Y PROFUNDIDAD DE = ó > 2.850mm
- PINZAS PORTAPALETES DE = ó > 1.200 mm DE ANCHO, LOGINTUD DE HORQUILLA DE = ó > 1000mm, SECCIÓN DE HORQUILLA 80X40 HOMOLOGDAS NORMATIVA FEM II CON = ó > 2.000KG DE CARGA
- DISPENSADOR DE SAL DE = ó > 300KG DE CAPACIDAD CON SISTEMA DE ESPARCIMIENTO HIDRAULICO, AGITADOR INTERNO RESISTENTE AL ACIDO, DISCOS DE ACERO INOXIDABLE Y PARRILLA CRIBADORA ANTI-ATRAPAMIENTO.

#### CLÁUSULA CUARTA.- Garantía y servicio técnico

La garantía de la MINICARGADORA será como mínimo de 1 año, comprendiendo tanto mano de obra como repuestos y suministros.

Deberá especificarse el servicio postventa, dotado con vehículos taller para reparaciones in situ, stock de recambios y personal cualificado para el mantenimiento y reparaciones.

#### CLÁUSULA QUINTA.- Formación

A la recepción del suministro, se montará la MINICARGADORA y se impartirá formación a los operarios con el fin de conocer sus partes estructurales, manejo y operaciones de mantenimiento.

La formación será por cuenta del adjudicatario, realizándose donde designe el Ayuntamiento de Vélez Blanco, impartándose por personal cualificado.

#### CLÁUSULA SEXTA.- Recepción y entrega.

Se efectuará en las instalaciones del Ayuntamiento de Vélez Blanco en la pedanía de Topares, sitas en calle Molino de Viento de Topares.

La minicargadora correctamente instalada y preparada para su funcionamiento se entregará matriculada, con toda la documentación de ITV superada favorablemente, con inscripción en Registro Oficial de Maquinaria, siendo condición indispensable para su recepción como para el correcto y adecuado funcionamiento en los trabajos encomendados.

Código Seguro De Verificación	8afpveOS04ZRRts266vJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - 1ª Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/06/2020 09:29:04
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8afpveOS04ZRRts266vJQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8afpveOS04ZRRts266vJQ==</a>		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

Todos los gastos ocasionados por la entrega y recepción de la minicargadora adquirida por el Ayuntamiento de Vélez Blanco será de cuenta exclusiva del contratista adjudicatario, con especial consideración a los gastos de transporte, carga y descarga.

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- Documentación a entregar.**

Las empresas licitadoras deberán especificar, mediante la documentación a presentar en sus ofertas, el cumplimiento de todas las características técnicas mínimas imprescindibles de la minicargadora, incluida la documentación del fabricante y planos donde figure cada una de las características exigibles de este Pliego debidamente justificada.

Con la entrega de la misma, se entregará libro de mantenimiento, libro de despiece, declaración de conformidad de marca CE y libro de instrucciones, todo ello en idioma castellano.

Asimismo, de la minicargadora se entregará informe de adecuación a las disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo establecidas en el RD 1215/1997.

En Vélez Blanco, a la fecha de la firma.

**LA ALCALDESA PRESIDENTA EN FUNCIONES,  
Ana María López López**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8afpveOS04ZRRts266vJOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Lopez Lopez - 1º Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/06/2020 09:29:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8afpveOS04ZRRts266vJOQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8afpveOS04ZRRts266vJOQ==</a>			